



Los Reyes, Iztacala, a 23 de octubre de 2024
Oficio FESI/SCT/2455/10/2024
Asunto: Respuesta a comunicado

A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA PRESENTE

En atención a su documento de fecha 22 de octubre de 2024, en la sesión extraordinaria no. 767bis de fecha 23 de octubre de 2024, el Pleno del H. Consejo Técnico acordó responder lo siguiente:

Pregunta 1: ¿Cuáles son las atribuciones o facultades del H. Consejo Técnico para tomar la decisión de regresar a clases y con base en qué elementos de la Legislación Universitaria se nos invitará a regresar a las mismas?

Conforme a la Legislación Universitaria, el H. Consejo Técnico de esta Facultad tiene la facultad de convocar a la reanudación de las actividades académicas, en virtud de su naturaleza como autoridad universitaria. Esta facultad se deriva de los siguientes fundamentos:

- **Ley Orgánica de la UNAM**, Artículo 3, numeral 6, y Artículo 12, que establecen las atribuciones generales de las autoridades universitarias.
- **Estatuto General de la UNAM**, Artículo 12, fracción VI, y Artículo 45, que otorgan al Consejo Técnico la responsabilidad de velar por el adecuado funcionamiento académico y administrativo de las facultades.

Asimismo, en conformidad con el Artículo 87 del **Estatuto General de la UNAM**, se especifica lo siguiente:

- **En su fracción VII**, se reconoce el derecho de los estudiantes a expresar sus opiniones libremente, siempre que estas no perturben las labores universitarias ni infrinjan el decoro y respeto debidos a la Universidad.
- **La fracción VIII** establece que, aunque los estudiantes pueden organizar sociedades o comités, las autoridades universitarias no delegarán en ellos la resolución de asuntos académicos o administrativos, que deberán gestionarse por las vías institucionales correspondientes.

En este contexto, el H. Consejo Técnico está facultado para hacer un llamado a la reanudación de las clases, una vez que se hayan atendido los puntos del pliego petitorio y se haya restablecido el orden académico. Este llamado se realiza en atención a la responsabilidad del Consejo de asegurar la continuidad de la vida académica, conforme a lo estipulado en los reglamentos aplicables.





Elementos Normativos para Invitar al Regreso a Clases:

1. **Reglamento General de Exámenes, Artículo 5:** Este reglamento establece que los exámenes deben realizarse conforme al calendario aprobado por el Consejo Técnico. De esta manera, el Consejo Técnico tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del calendario escolar, lo cual incluye la invitación a retomar las clases una vez restaurada la normalidad.
2. **Estatuto General de la UNAM, Artículo 87, fracciones VII, VIII y IX:**
 - La fracción VII establece que los estudiantes pueden expresar libremente sus opiniones, siempre que no afecten las actividades universitarias.
 - La fracción VIII señala que las autoridades universitarias mantendrán relaciones de cooperación con las sociedades estudiantiles, sin delegar en éstas la gestión de asuntos académicos o administrativos.
 - La fracción IX otorga a los representantes estudiantiles la facultad de presentar observaciones técnicas ante los Consejos Técnicos y Universitarios.

Con base en estas disposiciones, el H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones, puede emitir un llamado formal a la reanudación de actividades académicas, en virtud de los avances en las negociaciones, con el fin de preservar la continuidad del ciclo académico y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Pregunta 2. ¿Cuáles son los “acuerdos sustanciales” a los que se llegó, los cuales se mencionan en el comunicado, como para que sean fundamento para decidir, unilateralmente, reanudar las actividades académicas?

A partir de las mesas de diálogo establecidas entre los representantes estudiantiles y las autoridades de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), se dio respuesta formal y detallada al pliego petitorio general, así como a los ocho pliegos petitorios correspondientes a cada carrera, los ocho pliegos de clínicas y al pliego de los estudiantes de primer año de la carrera de Cirujano Dentista. Dichas respuestas fueron difundidas en el **Comunicado Especial No. 18**, fechado el 16 de octubre del presente año.

Si bien estas respuestas no representan una solución definitiva a todas las demandas, el H. Consejo Técnico ha decidido invitar a la reanudación de las actividades académicas con base en los avances logrados durante estas negociaciones. El Consejo considera que es fundamental mantener el diálogo abierto y respetuoso entre los representantes estudiantiles y las autoridades, con el fin de seguir trabajando en la construcción de soluciones de manera conjunta, sin que ello implique un perjuicio mayor para la comunidad universitaria en su conjunto.





Se propone que este diálogo continúe, y que se lleven a cabo revisiones periódicas de los avances logrados, con la participación de aquellos miembros de la comunidad universitaria que deseen involucrarse en este proceso.

Pregunta 3. ¿Cómo se sabe si estos “acuerdos sustanciales” son suficientes para que el H. Consejo Técnico tome las atribuciones para decidir que se regrese a clases?

En función de las respuestas al pliego petitorio general y particulares, publicadas en https://fenix.iztacala.unam.mx/?page_id=47880, el Pleno del H. Consejo Técnico invita a la reanudación de actividades académicas con los siguientes avances fundamentados:

Biología

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	90.4%
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	7.7%
Acciones a largo plazo	1.9%

Cirujano Dentista

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	80%
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	5%
En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2	15%

Ecología

ESTATUS	PORCENTAJE
En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2	33.33%
En vías de atención, se reflejará en semestre 2026-1	33.33%
En vías de atención, se reflejará en semestre 2028-1	33.33%

Enfermería

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	40 % (puntos 1, 4, 9 y 10)
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	20 % (puntos 2 y 3)
En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2	40 % (puntos 5, 6, 7 y 8)





Médico Cirujano

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	40%
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	30%
En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2	30%

Optometría

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	puntos 1,6,8,9,12,13 (100%)
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	puntos 2,3,4,5,7,10,11 (20 al 50%)
En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2	puntos 2,3,4,14 (20 al 50%)

Psicología

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	29%
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	22.5%
Se seguirá atendiendo en periodo intersemestral	29%
Acciones a largo plazo	19.5%

Psicología SUAYED

ESTATUS	PORCENTAJE
Atendido durante semestre 2025-1	31.25%
Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1	37.5%
En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2	31.25%

**Biología**

Punto	Respuesta	Porcentaje
Biología		
1.-Problemas con más inscripciones, principalmente afectando el ingreso a optativas	Catálogo de optativas https://biologia.iztacala.unam.mx/index.php/catalogo-de-optativas/ . Canales de difusión Optativas con 20 estudiantes Inscripciones 3 días Salones difusión a la apertura de los cursos de cómputo y el Taller de bioinformática y calendarios simulacros de inscripciones cursos de repetidores	100%
2.-Instalaciones pertenecientes a la carrera de biología en mal estado, principalmente los edificios L	Revisión exhaustiva del estado de los salones y laboratorios Los edificios fueron revisados por parte de la secretaría administrativa Revisión de estructuras, se envió la solicitud a secretaría administrativa evaluación de las condiciones de los árboles y la presencia de muérdago	Se enviaron las solicitudes correspondientes.
3.-Reciente negligencia en el cuidado de organismos pertenecientes al vivario y acuario.	Se acordó dar seguimiento al punto en una reunión con los encargados de los centros de apoyo y la comunidad estudiantil. La fecha queda pendiente Difusión en los canales oficiales de todos los centros de apoyo	En proceso
4.-Equipo de laboratorio insuficiente o en mal estado.	ampliación de presupuesto conformación de un equipo para la revisión de trabajos y necesidades de mantenimiento de instalaciones, equipos y reactivos se llevará a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024 inventario de las asignaturas difusión del laboratorio de microscopía inventario reactivos	En proceso
5.-Acoso y mala organización en las prácticas de campo por parte de profesores/académicos.	Equipo de Revisión del Reglamento de Salidas al Campo Mecanismos de apoyo durante las salidas al campo, en el Laboratorio de Investigación Científica (LIC) VII y VIII, y en los Servicios Sociales	En proceso





Punto	Respuesta	Porcentaje
6.-Inconformidad con el filtro para acceso a siguientes semestres.	Se integrará el equipo de diagnóstico curricular de la Carrera de Biología, de acuerdo con el reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de planes de estudio,	En proceso
7.-Ineficiencia y mal trato en la atención en ventanilla de escolares de biología.	La Unidad de Administración Escolar habilitará los cursos de capacitación escolar del 11 al 15 de noviembre	En proceso
8.- Malas condiciones de trabajo para profesores. Recursos Insuficientes o inexistentes en otras líneas de investigación.	La Jefatura de carrera hará una solicitud al jefe de sección para que revise los espacios en los cuales se imparte la asignatura de Ecología.	En proceso
9.-Represalias contra estudiantes y personal.	no represalias contra estudiantes	En proceso

Psicología SUAyED

Punto	Respuesta	Porcentaje
SUAyED		
1.-Respeto a toda la comunidad SUAYED que forma parte del paro	Este punto se responde en función de lo acordado en la respuesta al pliego petitorio general.	100%
2.-Que se implemente de manera formal y obligatoria la programación de una sesión síncrona	Se trabajará en colegiado con los profesores para establecer un recurso educativo digital (por ejemplo, recurso síncrono: videollamada; recurso asíncrono: video, audio, presentación con descripción en audio), que permita la explicación de la programación de actividades y quede disponible en el aula durante todo el semestre, para establecerlo en el periodo 2025-2. Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior "Documentos de interés", el	100%





Punto	Respuesta	Porcentaje
	documento titulado “Guía de trabajo para alumnos” de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.	
3.-Que se habilite un Foro público y visible dentro de la plataforma	<p>Dar aviso si no se encuentra habilitado un foro general en módulos del Plan de estudios 2005 (dirigido a desarrollo.academico.suayediztacala@unam.mx y a seguimientoprofesores@iztacala.unam.mx), indicando en el correo en el que se dé aviso el módulo, grupo y docente titular. Esto aplicará para el semestre 2025-2. Se incluirá entre las recomendaciones de buenas prácticas para las y los docentes, incluyendo la sugerencia de que se destaque visiblemente.</p> <p>Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior “Documentos de interés”, el documento titulado “Guía de trabajo para alumnos” de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.</p>	100%
4.-Fijar un tiempo límite estandarizado, con el fin de recibir calificaciones	<p>El periodo de retroalimentación queda establecido en la programación de actividades; no obstante, en caso de que el(a) profesor(a) no cumpla con lo establecido se pide al alumnado comunicarlo, para poder entablar un canal de comunicación con el profesor(a), conocer el motivo de retraso y hacer el ajuste pertinente para continuar con las actividades programadas.</p> <p>Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior “Documentos de interés”, el documento titulado “Guía de trabajo para alumnos” de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.</p>	100%





Punto	Respuesta	Porcentaje
	De manera adicional se acepta la propuesta de organizar mesas de diálogo que involucren a docentes, alumnado y administración para reflexionar sobre las necesidades asociadas a la enseñanza en modalidad a distancia.	
5.-Generar un material de comunicación claro	Cinco días hábiles antes de la inscripción se dará a conocer la planta docente que tentativamente se haya asignado para impartir periodo ordinario, por módulo y por asignatura, a partir del semestre 2025-2. El comunicado de las fechas de inscripción se hará a través de los canales oficiales de la carrera. El documento tendrá notas sobre asignaciones tentativas, respecto al seminario de titulación y correo para atender situaciones de cambio de docente.	50% En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2
6.-Que el periodo de baja de módulos se realicé a mediados de cada semestre	En relación a la solicitud sobre el ajuste de las fechas de matriculación, es importante señalar que el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM establece en su artículo 35 que los cambios de grupo o bajas solo se podrán realizar 15 días posteriores al inicio de los cursos. Por ello, la Unidad de Administración Escolar de la FES Iztacala deberá hacer este procedimiento en apego al reglamento. Cabe destacar que durante la pandemia, este periodo se amplió por acuerdo del rector el 20 de marzo de 2020, sin embargo al haber concluido la emergencia sanitaria se publicó el acuerdo para reanudar las actividades académico-administrativas en todas sus modalidades el 27 de mayo de 2021. Finalmente, es necesario mencionar que para algunas carreras en semestres específicos, los periodos de inscripción se realizan en función de las instituciones de salud que	50% En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2





Punto	Respuesta	Porcentaje
	<p>tienen sus propios calendarios. No obstante, nos comprometemos a mejorar los procesos de información y orientación sobre los plazos de matriculación para asegurar que la comunidad estudiantil esté debidamente informada y pueda cumplir con los tiempos establecidos.</p> <p><i>Enlaces:</i> <i>Acuerdo por el que se Determina la reanudación de actividades de Carácter Académico-Administrativo, Procedimientos Disciplinarios y de naturaleza Administrativa en la UNAM, en modalidad virtual, presencial o mixta:</i> https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2024/10/acuerdo-que-determina-la-reanudacion-de-actividades-en-la-unam-745.pdf <i>Acuerdo por el que se Habilitan Diversas Actividades y Trámites no Presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México:</i> https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2024/10/acuerdo_tramites.pdf</p>	
7.-Generar convenios con instituciones públicas y privadas de todos los estados a los que pertenecen las y los alumnos	<p>En función de la solicitud del alumnado, se seguirá el reglamento de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), para realizar convenios en sedes donde los alumnos puedan realizar prácticas profesionales. Se realizará un listado de sedes tentativas, el cual se publicará al inicio del semestre 2025-2. Además, se generará una liga para que las y los alumnos propongan escenarios para sus prácticas, la Coordinación de Educación a Distancia establecerá contacto con los mismos para solicitar permiso para difusión de sus datos con la comunidad estudiantil.</p>	50% En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2





Punto	Respuesta	Porcentaje
8.-Que las y los tutores presenten en cada módulo una bibliografía alterna actualizada con recursos de máximo diez años de antigüedad a la fecha de la impartición del módulo.	Ya se cuenta con bibliografía adicional que se fomentó sea accesible en línea, actualmente se trabaja en su publicación para ponerlo a disposición de la comunidad estudiantil.	50% En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2
9.-Organizar mesas de trabajo con las y los compañeros que viven con alguna discapacidad,	Se proponen mesas en octubre de este año, con diferentes opciones de horarios, las cuales serán extensivas a alumnado con discapacidad y/o que presenten alguna situación por la que sea pertinente realizar algún ajuste razonable en sus actividades académicas. En estas mesas se buscará conocer los procedimientos universitarios a seguir en casos donde se incumpla alguna normativa universitaria.	75% Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1
10.-Agilizar los procesos de reinscripción	Ya se realizó la solicitud a Administración Escolar para ampliar a 2 días el periodo de reinscripción en ordinario.	75% Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1
11.-Ajustar el costo de los cursos de inglés para la comunidad SUAYED y otorgar becas para la modalidad en línea	Actualmente, la coordinación está trabajando con el Centro de Idiomas en la planeación de cursos para Psicología SUAYED que ayuden a cubrir la acreditación del idioma inglés. Asimismo, se está negociando que estos cursos no tengan costo o bien un ajuste.	75% Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1
12.-Ampliar los grupos para tomar la materia de igualdad de género	Se está trabajando en un curso autogestivo con profesores especialistas en género que pertenecen a Psicología SUAYED. Las aplicaciones piloto serán durante el intersemestral.	75% Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1





Punto	Respuesta	Porcentaje
13.-Homologar el contenido de las programaciones escritas presentadas al inicio de cada módulo con las indicaciones que se presentan dentro de la plataforma	Todos los semestres se hace cotejo del aula en la plataforma educativa y la programación de actividades. Si se encuentran discrepancias se pide al alumnado lo comunique para que se haga la corrección pertinente. Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior "Documentos de interés", el documento titulado "Guía de trabajo para alumnos" de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.	100%
14.-Ampliar la oferta de cursos en PROSAP y clases abiertas del módulo de Metodología de la investigación y Estadística,	Los temas relacionados a Metodología de la investigación y estadística, se contemplarán en clases abiertas, conferencias de temas selectos y se invitará a la plantilla docente a ofertar actividades académicas a través de PROSAP y otros programas de impartición de cursos.	75% Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1
15.-Incluir en el apartado de documentos un tutorial claro de navegación en plataforma y trámites de relevancia para el estudiantado.	Se realizará un tutorial de navegación en la plataforma educativa, además se hará revisión de la página web para favorecer su navegación, ambos puntos estarán atendidos para el semestre 2025-2.	50% En vías de atención, se reflejará en semestre 2025-2
16.-Revisar la situación de las y los alumnos irregulares o desfasados,	Ya se realizó la solicitud de revisión de trayectorias escolares, a la Unidad de Administración Escolar, para que se actualice el registro de tiempo curricular avanzado, considerando las suspensiones temporales de estudio, para que puedan realizar su inscripción de acuerdo con la regulación de la Universidad.	75% Se seguirá atendiendo en lo que queda del periodo 2025-1

**Psicología**

Punto	Respuesta	Porcentaje
Psicología Escolarizado		
1.- Inscripciones	Soluciones a corto plazo, se verán reflejadas antes de que termine el año. Corresponden principalmente a acciones a tomar para prevenir problemas con las inscripciones y los protocolos de quejas y denuncias.	55.5%
2.- Plan de estudios	Las acciones a realizar corresponden a largo plazo. Estas tienen que ver principalmente con la evaluación y modificación curricular. Comienzan el próximo año, su conclusión podría tardar hasta 3 años	20%.
3.- Profesores	Corresponde a peticiones ya satisfechas así como a difusión de algunos protocolos o procesos (vídeo, anuncios o aclaraciones durante la mesa). No existen quejas pendientes al día de hoy. Se elaboró la cuantificación de quejas y tipos de estas, pendiente su publicación.	70%
4.-Mobiliario y Espacios.	Revisión de aulas, cañones, inmobiliario y protección civil. Se programó todas las acciones a realizar y se obtuvo el dictamen de protección civil del aula A 6003 solicitada en el pliego petitorio. Se programara la revisión general del A 6 y L 6 estructuralmente	55%
5.- Prácticas.	Corresponde a acciones que se llevarán a cabo en el periodo intersemestral (enero del próximo año) o a más tardar a finales del siguiente semestre. Son acciones como sesiones informativas y cuestionarios de opinión que guiarán la elección de prácticas. Estas acciones se encuentran vinculadas a procesos anuales, por lo que no es viable adelantarlas.	55%



**Optometría**

Punto	Respuesta	Porcentaje
Optometría		
1.-Mantenimiento de los sanitarios.	Se ha coordinado con el personal responsable el mantenimiento programado	100 %
2.-Área de clínica.	Se iniciará proceso de mantenimiento y reparación en los gabinetes con más daño	30%
3.-Área de Preclínica	Equipamiento de una unidad completa y se irá avanzando en el equipamiento de manera pulativa por los costos del mismo	20%
4.-Integridad del inmueble	El área de mantenimiento e infraestructura evaluó el techo del edificio y es una losa ligera, se trabajará con las áreas que fueron tragaluces	70%
5.-Seguridad en la Facultad	Se trabaja en coordinación con las autoridades del plantel, municipales y estatales (Con base en los acuerdos del pliego general)	Se llevará con base en los esfuerzos y coordinación de la administración de la facultad y las autoridades locales y estatales
6.-Respeto en el Ambiente Académico	Se establecerán reuniones y grupos de trabajo por academias, para promover el respeto y sana convivencia que promueva educación de calidad y valores	60%
7.-Proporción de temario completo y prácticas suficientes y Desempeño	Se establecen reuniones y grupos de trabajo por academias, para promover y monitorear el cumplimiento académico que marcan los planes de estudio	50% Se requiere participación del alumnado para la correcta verificación y seguimiento de resultados
8.-Eficacia y tiempo en Exámenes en sistema EXLI	Se trabajará con las academias la pertinencia de realizar exámenes con los reactivos necesarios para evaluar el aprendizaje y se ajuste al tiempo disponible	100%
9.-Inscripciones	Se han realizado reuniones entre la Secretaría General Académica, la UAE y jefatura de carrera con los programadores del SIA para ajustar los parámetros de inscripción	90%





Punto	Respuesta	Porcentaje
10.-Bebederos	En el pliego general, se explicó el proceso de obtención del agua en el municipio y los procesos de la facultad para realizar las purificaciones	Los avances se darán con base a las posibilidades de coordinación de la administración central de la facultad y las autoridades municipales
11.-Atención escolar en Optometría	La administración central trabajará con el personal de base en la capacitación de su personal y se solicitará a la UAE monitorear los procesos administrativos de su personal	50% Se han entablado conversaciones con el personal responsable en la búsqueda de soluciones. Se solicita un trato respetuoso por parte del alumnado
12.-Impartición de clases	Se establece registro de los docentes que incumplen en los procesos semestrales y se realizan las diligencias pertinentes para que se cumpla con el horario laboral. Así mismo se solicita apoyo a los alumnos en el reporte de alteraciones. Se establece una ruta de verificación sobre los asuntos de cancelación de clases. La jefatura será receptora del suceso e informará el motivo.	Avance a observar. Una vez reanudadas las actividades
13.-Pacientes y publicidad para clínica.	Se informa a los representantes sobre el proceso de cálculo de pacientes por semestre y área, haciendo hincapié en la importancia formativa de cubrir este número como mínimo. Los alumnos solicitan la atención en casos particulares, la cual se llevará a cabo Se ha iniciado el programa de difusión "Cuida tu vista" en el que se han realizado entrevistas y reportajes para Gaceta UNAM y TV UNAM, del mismo modo se han iniciado gestiones para trabajo colaborativo con otras facultades de la UNAM	100% Se llevará a cabo un ajuste con relación a las sesiones perdidas por la inactividad que estamos cursando 80% Se encuentra en proceso la creación de guiones y grabaciones de videos publicitarios para la clínica. de igual forma se continúa con los acercamientos y convenios





Punto	Respuesta	Porcentaje
14.-Propuestas adicionales	Se explica el programa de atención comunitaria. Se cubren los puntos ofreciendo la posibilidad de programar cursos para que los estudiantes puedan realizar la toma de signos vitales y otros procesos de atención que permitan adquirir mayores herramientas de atención clínica	100% El área de protección civil ha entregado el proceso de solicitud de cursos y solo queda a la espera de conformar los grupos de interesados y definir tiempos

Medicina

Punto	Respuesta	Porcentaje
Medicina		
1.-Mayor atención y esclarecimiento a las denuncias ya existentes en contra de personal académico. 1.1. Lineamientos de evaluación	Se ha solicitado que se emitan las denuncias a las instancias: defensoría, oficina jurídica o jefatura de carrera. 1.1 Atendido se emite un documento informando de los acuerdos llegados con el Módulo del Sistema Nervioso	100%
2.-Implementación de nuevas rutas del transporte seguro para el traslado de estudiantes en horario matutino y vespertino hacia las clínicas periféricas	Se tiene transporte seguro tramitado por la FES Cuautitlán de diferentes paraderos al campo 4 donde se ubica CUSI Almaraz y que utilizan los alumnos de la carrera de Médico Cirujano. Se buscará a través de la SDRI el transporte de los diferentes paraderos a la CUSI Cuautitlán para atender a los alumnos de las carreras de Médico Cirujano y Cirujano Dentista	50%
3.-Actualización y mejoramiento de la página de inscripciones, así como la apertura de más grupos para módulos específicos.	Compromiso de la Unidad de Administración Escolar de capacitar a su personal en el manejo de la plataforma SIA y hacer pruebas con alumnos en noviembre del 2024. Los cupos para los grupos de módulos específicos están atendidos, se abrieron 10 nuevos grupos para atender recursadores y se aumentaron cupos en grupos normales para atender esa demanda.	100%





Punto	Respuesta	Porcentaje
4.-Salones e inmuebles en mal estado, baños funcionales	Se ha realizado la solicitud de adecuación de la ventilación de las aulas del edificio A-1. En conjunto con La Secretaría Administrativa vigilar la limpieza de las aulas y baños con la colaboración de los alumnos. Videoproyectores, cables y demás material para docencia se proporcionará por la jefatura. El cumplimiento de la modificación de la ventilación de las aulas será a mediano plazo.	50%
5.-Creación de un anfiteatro y de un centro exclusivo de prácticas, además de la regulación de la materia Práctica Clínica.	Se explicó que el modelo educativo de la carrera de Médico Cirujano de la FES Iztacala no utiliza cadáveres en la formación de temas anatómicos desde la instalación de plan modular, más aún por las implicaciones éticas, legales y de infraestructura por el uso de material humano. Ante esto, se realizan disecciones en órganos de animales en los módulos que lo requieren y se utilizará más la medicina de simulación, realidad virtual, aumentada, etc.	100%
6.-Aumento en la cantidad y disponibilidad de cursos impartidos por CISESV	Se han programado actividades de CISESVI para alumnos de básicos y clínicos, cursos talleres donde participarán docentes del módulo de PC. Se espera la culminación del nuevo edificio de las TIC y adecuación del espacio disponible de la CUSI Almaraz que se dedicara a la simulación. El cumplimiento es a mediano plazo	50%
7.-Actualización en enseñanza a toda la plantilla docente	Se trabajará el programa de profesionalización docente que desarrollará la CODEC, al mismo tiempo de continuar con la contratación de académicos calificados que se inició en los últimos 10 años. El cumplimiento es a mediano plazo.	50%
8.-Horarios de alimentación entre materias.	Se tendrán reuniones con las academias de los módulos para que los alumnos salgan un poco antes de terminar una clase de un módulo e iniciar un poco después a la siguiente clase. Cumplimiento a corto plazo.	50%





Punto	Respuesta	Porcentaje
9.-Exámenes departamentales ineficientes: ejecución en línea, plataforma, redacción, evaluación, tiempos muertos entre cada departamental.	Se ha trabajado con la Jefatura de Evaluación Integral del Aprendizaje que en la elaboración de los diferentes exámenes participen de preferencia el 100% de las academias de los módulos. En este semestre 2025-1 debe verse reflejado este trabajo. También se modificará para que no sean secuenciales, excepto algunos casos clínicos. El cumplimiento será a corto plazo.	80%
10.-Represalias contra estudiantes y personal.	Se ha firmado por las autoridades de la FES Iztacala, el documento de no represalias	100%

Enfermería

Punto	Respuesta	Porcentaje
Enfermería		
1.-Mejoras Urgentes en Infraestructura y Servicios Básicos	A su vez, se ha girado el oficio al área correspondiente con la finalidad de garantizar la limpieza y abastecimiento de insumos básicos, así como disponibilidad para su uso, evitando cierres prolongados. Revisión del estado de los bancos y cotización de alternativas ergonómicas	50%
2.-Mejoras Académicas: Ampliación de Cupos y Organización de Horarios	Análisis de la pertinencia de ampliación de cupos en módulos obligatorios y/o apertura de grupos, de acuerdo a las características particulares de cada módulo Revisión detallada en la asignación de aulas para evitar empalmes en la programación	50%
3.-Seguridad y Bienestar en el Campus	<ul style="list-style-type: none">Garantizar la seguridad de la comunidad universitaria, solicitando mayor seguridad, revisión y mantenimiento de las cámaras y luminarias dentro del campus.Sensibilización y capacitación al	50%





Punto	Respuesta	Porcentaje
	personal docente en materia de equidad de género; seguimiento estrecho en la supervisión, atención y canalización de estudiantes que resulten víctimas de acoso durante sus prácticas clínicas.	
4.- Represalias Contra Estudiantes y Personal	Se garantiza que no existirá represalia alguna, para cualquier integrante de la comunidad de la carrera de enfermería que participe de manera pacífica y no violenta, en este movimiento, garantizando su derecho a la libre expresión y asociación.	100%
5.-Problemas Relacionados con el Personal Docente	Punto atendido en la mesa general de diálogo (8 de octubre 2024). <ul style="list-style-type: none">Se retoma la solución propuesta en la mesa general, sobre la utilización de la aplicación donde la comunidad podrá emitir quejas y sugerencias de manera virtual, y se encontrará disponible las 24 h para que cualquier integrante en activo de la comunidad de la carrera de Enfermería pueda expresarse libremente y reportar cualquier incidente.Amplia difusión de cursos dirigidos a la plantilla docente de manera continua, internos y externos con la finalidad de sensibilizar y actualizar en materia de respeto, equidad e igualdad de género.	50%
6.-Sistema de Inscripciones	Se continuará la revisión y el ejercicio previo del sistema de inscripciones de manera conjunta con la Unidad de Administración Escolar (UAE), para evitar inconvenientes y eficientar el mismo. <ul style="list-style-type: none">Priorización en la inscripción de los estudiantes que se encuentren en el último año de la carrera y se continuará con un estrecho seguimiento a la lista de espera mediante su inscripción una vez que se vayan liberando cupos.Mayor difusión para el proceso de reinscripción, particularmente en	40%





Punto	Respuesta	Porcentaje
	módulos optativos, haciendo énfasis en los grupos semestrales e intersemestrales y horarios establecidos, por medio de la página web, redes sociales oficiales de carrera y jefes de grupo.	
7.-Regulación de la Conducta Académica y Ética del Personal	<p>Se aclara dicho proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante el semestre se invita al estudiantado a retroalimentar el desempeño académico mediante el Cuestionario de evaluación docente, el cual es revisado por la Jefatura de Carrera. Con base en los resultados obtenidos, ésta invita a aquellos docentes que son mal evaluados a realizar compromisos para modificar su desempeño. Se acuerdan revisiones exhaustivas de dichas evaluaciones, que impliquen un mayor seguimiento a los casos detectados.• Al inicio de cada semestre se realiza de manera obligatoria un encuadre donde se estipulan los lineamientos de evaluación, el cual se firma por los docentes y alumnos de cada módulo y grupo, de tal manera que exista transparencia en el proceso evaluativo. Durante el semestre a través de las aulas virtuales, los alumnos pueden recibir retroalimentación de su rendimiento académico, al igual que de manera presencial en apoyo de las tutorías ya sea de forma individual o grupal.	40%
8.-Desigualdades con la Carrera de Medicina	<p>Se informa que los recursos e infraestructura son asignados a cada carrera con base en las necesidades y matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategias para eficientar la adquisición, uso y mantenimiento de los recursos materiales.• Espacio en el Centro de Simulación Interdisciplinaria y a su vez, participará en el proyecto de Realidad Virtual ubicado en el espacio del CRAPA.	50%





Punto	Respuesta	Porcentaje
9.-Seguridad y Bienestar en las Prácticas Clínicas	Se realizan supervisiones de manera continua en cada uno de los campos clínicos y comunitarios, por parte de docentes y las coordinaciones de módulo, las cuales son reportadas a jefatura. <ul style="list-style-type: none">• Por medio de la evaluación de campo clínico que emite el alumnado de manera grupal, junto con el reporte antes mencionado, se verifica la factibilidad de los hospitales, clínicas, escuelas, casas de descanso y empresas para futuros semestres.	60%
10.-Represalias Contra Estudiantes y Personal	Se garantiza que no existirá represalia alguna, para cualquier integrante de la comunidad de la carrera de enfermería que participe de manera pacífica y no violenta, en este movimiento, garantizando su derecho a la libre expresión y asociación.	En proceso

Ecología

Punto	Respuesta	Porcentaje
Ecología		
1.-Curso de nivelación en el área matemática	Se propone la impartición del Taller de Preparación Matemática para Modelos Ecológicos, de carácter extracurricular, orientado principalmente a los alumnos de nuevo ingreso. El taller se impartiría durante las tres primeras semanas del semestre, con sesiones de dos días a la semana, de dos horas cada una, en un horario que no interfiera con las asignaturas obligatorias. De esta forma, los estudiantes interesados en tomar el taller podrán hacerlo sin afectar su asistencia a las clases regulares. El taller estará diseñado para proporcionar a los participantes la oportunidad de repasar herramientas matemáticas de álgebra y precálculo, que serán fundamentales para la comprensión de los modelos ecológicos a lo largo de la carrera.	En proceso 2026-1





Punto	Respuesta	Porcentaje
2.-Tutorías	<p>Se plantea el diseño e implementación del Programa de Tutorías, con un enfoque prioritario en las asignaturas del área de matemáticas, tales como “Modelos Matemáticos en Ecología I”, “Modelos Matemáticos en Ecología II”, “Estadística Aplicada a la Ecología I”, “Estadística Aplicada a la Ecología II”, “Ecología Teórica I” y “Ecología Teórica II”.</p> <p>Este programa será gestionado por la jefatura de la carrera, que invitará a los profesores del área a participar como tutores. Los alumnos solicitantes serán asignados a académicos afines a cada asignatura, asegurando que reciban el apoyo adecuado.</p> <p>Se establecerán horarios específicos para las tutorías, que podrán llevarse a cabo de manera grupal o individual, dependiendo de las necesidades de los estudiantes. El programa se ejecutará siguiendo una serie de lineamientos establecidos por la jefatura de la carrera, con el fin de garantizar su correcta operación y efectividad.</p>	En proceso 2025-2
3.-Reestructuración del Plan de estudios:	<p>De acuerdo con el Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, se establece que dichos planes deben ser evaluados por primera vez un año después del egreso de la primera generación, y posteriormente, cada cinco años. En el caso de la primera generación de la Carrera de Ecología en la FES Iztacala, que ingresó en el semestre 2023, esta evaluación inicial será clave para determinar si es necesario iniciar un proyecto de modificación o actualización del plan de estudios, con el objetivo de adecuarlo a los nuevos requerimientos del entorno y a los avances en los respectivos campos del conocimiento.</p> <p>Aunque la evaluación formal aún no ha</p>	En Proceso 2028-1





Punto	Respuesta	Porcentaje
	tenido lugar, ya se han realizado esfuerzos preliminares de consulta con los académicos que imparten las asignaturas, así como con los estudiantes, con el fin de identificar áreas susceptibles de mejora en el contenido y la estructura del plan de estudios vigente. Estos esfuerzos permitirán sentar una base sólida para una eventual modificación formal del plan de estudios, cuando sea oportuno hacerlo conforme a lo estipulado en el reglamento.	

Clínicas periféricas

Cirujano dentista			
Clínica	% Cumplido	% A corto y mediano plazo	A cubrir
1er. Año campus central	70	30	1 estrado del L, algunas persianas del A5, mueble para otra autoclave en la clínica Odontología Preventiva (ya se tiene el autoclave)
Acatlán	100	0	Único tema "profesores"
Almaraz	90	10	Mesas lúdicas, autoclave cafetería (patrimonio)
Aragón	80	20	Mesas lúdicas de concreto
Cuauhtepic	80	20	Mesas lúdicas de concreto y pintura de fachada
Cuautitlán	80	20	Pupitres, 2 mesas binarias, lona de la entrada a la CUSI
Ecatepec	80	20	Espejos de los baños, fijar mamparas del baño, 4 unidades en espera de refacciones
Iztacala	90	10	Estacionamiento pendiente
Molinito	80	20	1 recortadora de modelos, 1 última repavimentación estacionamiento profesores





En virtud de lo anterior, es de nuestro interés conocer sus opiniones respecto a la propuesta de solución a los pliegos petitorios, ya que nos encontramos en la etapa final del semestre y es imprescindible cumplir con los compromisos interinstitucionales y sociales que tiene nuestra Universidad. Resulta esencial alcanzar un acuerdo a la brevedad para evitar afectaciones significativas en todas las carreras, lo que podría comprometer tanto los objetivos académicos como el desarrollo profesional de cada uno de los estudiantes. Reiteramos nuestra disposición a continuar colaborando con ustedes en la búsqueda de soluciones viables que atiendan las necesidades expuestas y que permitan avanzar de manera óptima.

Pregunta 4. ¿Cuáles son las atribuciones o facultades del H. Consejo Técnico para decidir regresar a clases, a partir de un movimiento estudiantil que decidió realizar un paro de actividades?

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del **Estatuto General**, así como en el **Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la FESI 2023-2026** (Título I, Capítulo IV, inciso I, "De las Atribuciones y Obligaciones del H. Consejo Técnico"), entre las facultades y obligaciones exclusivas de los consejeros técnicos se incluyen "I. Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que sean presentados por el Rector, el director o directora, los profesores, los alumnos, o aquellos que surjan del propio seno del Consejo."

En relación con ello, el H. Consejo Técnico promovió una iniciativa ante la falta de comunicación por parte del alumnado respecto a las respuestas oficiales brindadas a los pliegos petitorios (véase la respuesta a la pregunta 2 de este documento). El pleno del H. Consejo Técnico procedió a analizar las respuestas a los pliegos petitorios de las diferentes carreras, los compromisos asumidos por las autoridades y las implicaciones que la continuidad del paro tendría sobre el cumplimiento del calendario escolar aprobado por el Consejo Universitario de nuestra Universidad. En este sentido, se consideraron además las modificaciones a la Legislación Universitaria respecto al Reglamento General de Exámenes [Capítulo I, artículo 1º, incisos a), b) y c)], que establecen el objeto de las pruebas y exámenes en la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje (Gaceta UNAM 5,376 del 13 de abril de 2023); así como el derecho de los estudiantes a ser evaluados (punto 3, inciso a) de la Guía de Derechos y Deberes de los Estudiantes de la UNAM. Defensoría de los Derechos Universitarios 2016 <http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>).

Pregunta 5: ¿Por qué necesita el alumnado la aprobación del HCT para levantar el paro?

Aunque, a diferencia de las atribuciones del H. Consejo Técnico mencionadas en respuestas anteriores, la figura de un paro estudiantil no está contemplada explícitamente en la Legislación Universitaria, reconocemos la voluntad del estudiantado por mejorar las condiciones de nuestra Facultad. Es importante destacar el valor del compromiso y la disposición al diálogo que la comunidad estudiantil ha mostrado durante este proceso. Su participación activa refleja el interés en construir un espacio universitario más justo y mejor para todas y todos. Invitamos a seguir colaborando de manera conjunta para encontrar soluciones viables y acordadas que permitan avanzar hacia un bienestar compartido.





Contar con la aprobación del H. Consejo Técnico de la FES Iztacala para levantar el paro se enmarca en las normas y lineamientos que rigen la Universidad Nacional Autónoma de México y sus facultades. Este proceso responde a varias razones fundamentales:

1. Normatividad universitaria:

El H. Consejo Técnico es el órgano colegiado encargado de la toma de decisiones fundamentales en cada facultad. De acuerdo con el Artículo 87 del Estatuto General de la UNAM, las atribuciones del Consejo Técnico incluye vigilar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura) y asegurar el desarrollo armónico de las actividades universitarias. Por tanto, cualquier alteración significativa en las labores académicas, como un paro, requiere su intervención para restablecer el orden institucional y académico.

2. Legitimidad y transparencia en la toma de decisiones:

La participación del Consejo Técnico garantiza que el proceso de levantamiento del paro se realice de manera legítima y transparente, asegurando que todas las partes involucradas (alumnado, docentes y autoridades) cuenten con un marco claro de acuerdos y compromisos. Esto permite que el regreso a clases sea ordenado y con garantías de que los puntos de los pliegos petitorios sean atendidos o se encuentren en vías de resolución.

3. Compromiso con la comunidad universitaria:

La función del Consejo Técnico no es solo establecer las condiciones para el levantamiento del paro, sino acompañar el proceso para dar seguimiento a los compromisos adquiridos durante las negociaciones. Su intervención busca proteger los intereses de toda la comunidad universitaria, incluyendo la adecuada gestión de tiempos académicos, la reprogramación de actividades y el cumplimiento de compromisos institucionales.

4. Preservación del ciclo académico y obligaciones interinstitucionales:

Dado que la FES Iztacala tiene compromisos académicos y sociales, el H. Consejo Técnico actúa para minimizar las afectaciones que el paro pueda generar en los programas educativos, prácticas profesionales y acuerdos interinstitucionales. Levantar el paro sin su aprobación podría generar desorganización, incumplimientos e impactar negativamente el ciclo escolar.

Fundamento normativo

- Artículo 87 del Estatuto General de la UNAM:** Este artículo establece que las facultades y escuelas deberán cumplir con sus obligaciones académicas y operativas, y que los Consejos Técnicos tienen la responsabilidad de velar por que las actividades se realicen de manera ordenada, minimizando las afectaciones. El paro, al interrumpir las actividades académicas, cae bajo la vigilancia de este órgano, que debe intervenir para asegurar el retorno a la normalidad de manera planificada y con acuerdos claros.





2. **Facultades del Consejo Técnico:** El H. Consejo Técnico tiene la autoridad para intervenir en situaciones que comprometan el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura), lo que implica tomar decisiones respecto a la suspensión o reanudación de actividades académicas. Su intervención busca asegurar que los compromisos adquiridos durante el conflicto se mantengan y se dé seguimiento adecuado, evitando afectaciones adicionales para la comunidad universitaria.
3. **Garantía de cumplimiento normativo:** Además, al operar bajo las disposiciones del Estatuto General, el Consejo Técnico se asegura de que las decisiones se tomen en alineación con los principios universitarios y en función de los intereses de toda la comunidad educativa, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

6. Exigimos que se justifiquen estas decisiones, de manera clara, con base en los artículos, reglamentos, leyes o normativa universitaria vigente.

Respuesta atendida en puntos anteriores. Se comparten los enlaces a la Legislación Universitaria, y otros documentos citados:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/36/estatuto%20del%20personal>

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/1/estatuto%20general>.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/15/ley%20organica>.

Reglamento Interno del H. Consejo Técnico 2023-2026.
https://www.iztacala.unam.mx/spcc/spcc_hctreglamento.php.

Gaceta UNAM 5,376 <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/issue/view/5607>





Facultad de Estudios Superiores

IZTACALA

Sin más por el momento, se queda a la espera de su respuesta para reanudar cuanto antes el diálogo entre los representantes estudiantiles y las jefaturas de las carreras de la FES Iztacala.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dr. Rodrigo Erick Escartín Pérez
Secretario

c.c.p. Defensoría de los Derechos Universitarios
Dra. Claudia Tzasná Hernández Delgado, Secretaría General Académica
Expediente sesión ordinaria No. 767bis
Minutario

REEP



Secretaría de Planeación
y Cuerpos Colegiados

Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1142 • 55 5623 1174
www.iztacala.unam.mx